



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0451/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.

07 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0206/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa SERVI TRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVI TRAVEL S.A., de fecha 05/05/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0052328 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DI/185/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pablo Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, en el que informa que la empresa SERVI TRAVEL S.A., entrego la provisión del servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0052328.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes veinte y nueve millones ciento sesenta y tres mil trescientos (G 29.163.300) IVA incluido, a la empresa SERVI TRAVEL S.A., según factura N° 001-001-0052328, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes, F.F. 10; 88.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

